



POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD

1. Objetivo

Mantener la confidencialidad de la información y definir los estándares para salvaguardar la información no pública de la institución, de sus clientes o proveedores, asegurando que el uso de esa información es solo para el interés de la institución y no dada a conocer a competidores, u otros quienes puedan usar esta información para lesionar a la institución.

2. Alcance

Esta política aplica a toda la entidad, sus funcionarios, terceros, aprendices, practicantes, proveedores y clientes.

3. Responsabilidad

Cada líder es responsable de dar a conocer esta política en su área de responsabilidad.

4. Marco legal y/o normativo

Congreso de Colombia. Ley 594 de 2000. Ley general de Archivos. Artículo 27 Acceso y consulta a los documentos de públicos siempre cuando dichos documentos no tengan carácter reservado y garanticen el derecho a la intimidad personal y familiar, honra y buen nombre de las personas y demás derechos consagrados en la Constitución. 2000.

Congreso de Colombia. Ley 599 de 2000. Código Penal. Artículo 418 “Revelación de Secreto”; Artículo 419 “Utilización de asunto sometido a secreto o reserva; Artículo 420 “Utilización indebida de información oficial privilegiada”; Artículo 419 “utilización de asunto sometido a secreto o reserva”; Artículo 431 “Utilización indebida de información obtenida en el ejercicio de función pública” y Artículo 463 “Espionaje”. Constitución Nacional de Colombia de 1991.

5. Política

Todos los trabajadores de PROMOCOSTA S.A.S deben mantener la confidencialidad de información no pública confiada a ellos por la institución, sus clientes o sus proveedores y usar esta información solo para negocios relacionados con la entidad, excepto cuando la publicación u otro tipo uso es autorizado de manera escrita o por mandato legal. La información confidencial entregada a los empleados constituye un bien valioso, especial y único de la entidad. Esta información confidencial incluye, pero no está limitada a:



“Información Confidencial” deberá significar toda información, documentación, invenciones, ideas, conceptos, modelos, prototipos, métodos de uso, diseños de proceso, condiciones de operación, diseño de equipos e información técnica. Secretos industriales, procesos económicos, reportes de mercado, estudios, planes, programas, dibujos, fotografías, videos, investigaciones, análisis, compilaciones, información de precios, términos y condiciones concernientes a equipo, ventas, licencias y servicios de ingeniería, todo lo relacionado a finanzas, planes de negocio y mercado, temas legales, listas de proveedores, listas de clientes, potenciales, clientes, prospectos de negocio, oportunidades de negocio, registros de negocio, asignaciones personales, contratos, bienes de la compañía y/o sus afiliados.

Esto incluye información publicada a los empleados en un esfuerzo de mantenerlos informados o en conexión con sus actividades de trabajo. La información confidencial también incluye la información recolectada, adquirida o desarrollada durante el término de contratación de la empresa con los empleados, incluyendo la información que es originada por empleados actuando solos o junto con otro personal de la entidad.

Cualquier requerimiento externo de información de la compañía debe ser manejado por personas autorizadas.